

Carretera de Derecho, Asignatura de Hacienda Pública I, título Actividad Financiera y Estabilización, primera parte. Autor, Pablo de Diego Ángeles, fecha de grabación 20 de abril del 83, fecha de emisión 4 de mayo del 83. No es necesario subrayar el cambio profundo que han experimentado las finalidades que se han marcado a la hacienda a lo largo del tiempo. Así vemos como la hacienda tradicional de servicios, que era una hacienda simple, centraba las principales preocupaciones en allegar recursos necesarios para la cobertura del coste de los servicios mínimos, limitados por una sociedad que tenía un miedo extraordinario a las intervenciones públicas y que exigía como principios del sistema impositivo los de suficiencia.

Suficiencia, flexibilidad, certeza impositiva, comodidad, economía, etc. Es decir, todos los principios clásicos. Posteriormente, nos encontramos con la figura de la hacienda distributiva, que supone no una negación de la hacienda de servicios, sino un suplemento de esta, que está basada en el principio de la justicia, el cual, subordinado al reparto del coste de los servicios públicos y el logro de la eficacia social. La gran depresión mundial del 29 y el movimiento que brevemente se ha relatado, da a la hacienda toda complejidad de la administración financiera, al incorporarle la función estabilizadora como medio de regular la demanda efectiva, que comporte, a su vez, el evitar el paro y la inflación, escollos fundamentales con los que se encuentra siempre el desarrollo de toda economía moderna. Por último, la hacienda de la expansión se encuentra con el problema de la financiación. Y entonces, pasa a ser su objetivo el impulso de la...

inversión privada. Por subordinarnos un poco a la literatura existente y a la propia aparición histórica del término, podríamos analizar primeramente la política fiscal como instrumento a lograr la plena ocupación de los recursos productivos. Y en cierto modo, englobado en lo que es política de desarrollo, que se trata en otro tema, centraremos el problema en el estudio de la política fiscal como medio de la política antiinflacionista. Es decir, el evitar la inflación de forma conjunta con el paro. La función de la política fiscal como política antiinflacionista es un tema arduo. Esta tarea complementa es aquella otra de lograr el pleno empleo de los recursos productivos y consistente en que el Estado sea beligerante para estabilizar el nivel de los precios. Ahora bien, ¿por qué desear esa estabilidad en el nivel general de precios? ¿Qué es lo que hace especialmente la política fiscal como medio de la política antiinflacionista? ¿Por qué desear esa estabilidad en el nivel general de precios? ¿Qué es lo que hace la política fiscal como medio de la política antiinflacionista?

En realidad la respuesta a este interrogante se ha dado desde variadas perspectivas. Desde una perspectiva política, desde una perspectiva social y desde luego desde una perspectiva económica. Son múltiples los argumentos aducidos para defender la conveniencia de una estabilidad general. En términos, diríamos sintéticos, estos argumentos pueden reconducirse a la defensa de dos juicios de valor fundamental que parecen profesar todas las sociedades de Occidente. El primero, el juicio de la equidad. Es evidente que un alza creciente en el nivel de precios afecta al poder adquisitivo de las rentas fijas en dinero. Rentas dentro de la sociedad y considerándose el objetivo de la equidad como un objetivo que debe de perseguirse por parte del Estado. Es obvio que el alza de precios lesione este objetivo, lesiona esta finalidad. La segunda defensa se hace en...

base al juicio de eficacia. Puesto que una sociedad que se gobierna por una marcha creciente, alcista y constante de los precios, es una sociedad que antes o después resultará ineficaz y administrará mal el conjunto de recursos que posee. Fundamentalmente pueden distinguirse dos tipos de política de estabilización. La primera podemos designarla utilizando los términos de Haller como política de estabilización en sentido estricto y su meta consiste en no permitir en absoluto desviaciones de la situación de coyuntura deseada. El segundo tipo de política de estabilización que Haller designa con el apelativo de en sentido lato sólo actúa cuando las oscilaciones coyunturales sobrepasan un determinado límite. Una política de estabilización en sentido estricto es muy importante para la estabilización de la situación de coyuntura deseada.

de tipo amplio y sólo podrá lograrse de manera perfecta si se pudiese prever la conducta de las economías privadas. Se comprende inmediatamente que no es posible tal dirección perfecta y hay que conformarse, en el mejor de los casos, con alcanzar cierta aproximación a este proceso ideal. Dado que no es posible una previsión del desarrollo de los volúmenes de la demanda privada, habrá que orientarse por las modificaciones ya producidas y corregirlas cuando ya se han observado de la misma manera que el capitán de un barco corrige el rumbo de dicho barco, admitiendo desde luego, en cualquier caso, determinadas oscilaciones, aunque sean pequeñas. Así pues, dando por sentado que este objetivo, en general, se profesa dentro del mundo occidental, podemos pasar a tratar de los obstáculos que presenta su realización.

Si deseamos evitar el alza de precios, un análisis de las fuerzas causantes de la misma resultará absolutamente fundamental. La ciencia económica suele dividir en dos grupos las explicaciones disponibles para analizar las alzas de precios y distingue así entre una teoría de la demanda, imputando a la demanda o a las variaciones de la misma la marcha creciente de los precios, y una teoría llamada de alzas en los costes que imputa a las variaciones ocurridas en los costes de producción los movimientos habidos en los precios. La primera explicación de los movimientos inflacionistas fue la ofrecida por la llamada teoría de la cantidad. Esta teoría de la cantidad en sí misma es simple e incluso podríamos afirmar que simplista. Comparada a la cuenta total de los bienes, cuando la cuantía total de dinero aumenta, o cuando aumenta su velocidad de circulación, que son términos equivalentes,

Lógicamente, si no aumenta de forma aparente la cantidad de las mercancías, los precios de estas tendrán que elevarse. La teoría saltó mucho en el tiempo y mantuvo su vitalidad durante, como decimos, largo tiempo, porque los movimientos habidos en los precios durante la Primera Guerra Mundial se explicaron, la mayor parte de ellos, en términos de esa teoría, e incluso las inflaciones de la posguerra, como ocurrió en Alemania. Ejemplo de ello es un tratado clásico al efecto, el realizado por el profesor de economía italiana Bercari Iturroni, quien emplea simplemente este esquema elemental de variaciones en la cantidad de dinero o en su velocidad de circulación. Fue Keynes quien, con su teoría general de la ocupación, el interés y el dinero, introdujo un elemento de complicación o de aceleración, si se quiere, al considerar que, en definitiva,

Las variaciones habidas en la cantidad de dinero no eran una causa de los movimientos de los precios, sino una consecuencia de las variaciones habidas en la demanda. En definitiva, los procesos de crecimiento de los precios se deben a un exceso de la demanda total sobre la producción

disponible. Cuando el consumo de un país más la inversión total en ese país existe, más el gasto público que en ese país se realice sean mayores que la producción nacional, evidentemente habrá una tendencia a presionar, a elevarse el conjunto de los precios. Repetimos, por tanto, cuando el consumo más la inversión más el gasto público que en este país se realice, sean mayores que la producción nacional, hay una tendencia a presionar, desde luego, a elevar el conjunto total de los precios.

Este esquema sencillo ha sido el que se ha empleado para analizar las inflaciones habidas durante la Segunda Guerra Mundial y su posguerra. Se emplea aún hoy en muchos análisis como un instrumento extraordinariamente útil y aclaratorio de las causas que influyen en las alteraciones de los precios. Esta teoría suele denominarse por regla general como teoría del bache inflacionista. Sin embargo, en la década pasada comenzó a adquirir cierto auge una nueva teoría de la inflación. Esta teoría sostiene que la estabilidad del nivel de precios y el pleno empleo de los recursos productivos son términos más o menos incompatibles en las distintas sociedades. Y así puede darse el caso de que una estabilidad absoluta del nivel de precios lleve aparejada la existencia de un paro forzoso importante y asociada a sí mismo a una contracción de la renta nacional. Las razones de este hecho se enfocan.

encuentran en el grado de monopolio existente en la economía nacional, que impide estabilizar los precios resistiéndose a cualquier presión de la demanda, o bien en el grado de monopolio de las organizaciones laborales que empujan al alza de los salarios aún sin haberse llegado a la situación de plena ocupación. Esto desde luego no suena a nuestro país. La presencia de estos factores puede hacer que los precios sean crecientes, a pesar de que no haya un exceso de demanda general. Con esto estamos ya en condiciones de afirmar que la política antiinflacionista habrá de ser muy diferente si lo que intentamos es luchar contra una inflación de costes. Hay por lo tanto, digamos, dos líneas de la política económica diferentes. La línea que intenta atacar la inflación de la demanda y la línea que intenta atacar la inflación de costes.

Seguiremos hablando de esto el próximo día.